



En cumplimiento de lo dispuesto por las Fracciones I, II, III, e inciso B) del IV, de los LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, dados por el Consejo de la Judicatura del Estado mediante acuerdo C-233/2013; y con fundamento en los artículos 10, 12 y 115 de la Ley de Medios Alternos de Solución de Controversias para el Estado, el Maestro Santiago Ignacio Quiroz Villarreal, Director del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias dictó, el día catorce (14) de julio del dos mil diecisiete (2017), un acuerdo por el cual se ordena la publicación del siguiente:

AVISO

DE INICIO DE ETAPA 2, DEL EXAMEN TEORICO DE CONOCIMIENTOS, DENTRO DEL SEGUNDO PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, que se desarrollará en las sedes, fechas, horarios, y de conformidad con las observaciones que se detallan a continuación:

- I) Los candidatos que han acreditado el perfil psicométrico, esto es, que han aprobado la etapa 1 de este segundo Procedimiento Ordinario de Certificación de Facilitadores en Mediación y Conciliación del Año Dos Mil Diecisiete son:

Saltillo	Torreón A	Torreón B	Torreón C	Piedras Negras
CMASC/0438/2017	CMASC/0449/2017	CMASC/0472/2017	CMASC/0490/2017	CMASC/05041
CMASC/0439/2017	CMASC/0451/2017	CMASC/0473/2017	CMASC/0492/2017	
CMASC/0440/2017	CMASC/0452/2017	CMASC/0475/2017	CMASC/0493/2017	
CMASC/0443/2017	CMASC/0459/2017	CMASC/0476/2017	CMASC/0496/2017	
CMASC/0447/2017	CMASC/0461/2017	CMASC/0477/2017	CMASC/0497/2017	
	CMASC/0462/2017	CMASC/0478/2017	CMASC/0498/2017	
	CMASC/0463/2017	CMASC/0480/2017	CMASC/0499/2017	
	CMASC/0464/2017	CMASC/0481/2017	CMASC/0501/2017	
	CMASC/0465/2017	CMASC/0482/2017	CMASC/0502/2017	
	CMASC/0466/2017	CMASC/0483/2017	CMASC/0503/2017	
	CMASC/0467/2017	CMASC/0484/2017	CMASC/0505/2017	
	CMASC/0468/2017	CMASC/0485/2017	CMASC/0506/2017	
	CMASC/0469/2017	CMASC/0486/2017	CMASC/0507/2017	
	CMASC/0470/2017	CMASC/0487/2017	CMASC/0508/2017	
	CMASC/0471/2017	CMASC/0488/2017		

- II) Por lo anterior, a fin de continuar con las etapas sucesivas del presente procedimiento ordinario de certificación y **tomando en cuenta que en esta oportunidad el procedimiento se lleva a cabo a través del Centro por lo que hace a los sustentantes registrados en la ciudad de Saltillo, sino además a través de las delegaciones Torreón, Monclova y Piedras Negras en aquellas ciudades**, los aspirantes arriba mencionados, **habrán de acudir, a fin de presentar el examen de conocimientos teóricos, correspondiente a la segunda etapa de este procedimiento, en el día, sedes y horarios que se detallan a continuación:**

1. **SALTILLO.** El día veintiuno (21) de julio del año en curso, en la Dirección de Informática de este Poder Judicial, con domicilio en el segundo piso del edificio ubicado en el número dos



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CEMASC
CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS DE
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

mil setecientos noventa y uno (2791) del bulevar Isidro López Zertuche, de la Colonia Maestros de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila. El grupo Saltillo, a las diez (10:00) horas. Candidatos con número de registro: CMASC-0438, CMASC-0439, CMASC-0440, CMASC-0443, CMASC-0447.

2. **TORREÓN.** El día veintiuno (21) de julio del año en curso, en la Escuela de Psicología Unidad Torreón, de la Universidad Autónoma de Coahuila, ubicada en la calle Boulevard Revolución, sin número, esquina con la calle Donato Guerra, de la Colonia Centro, de la ciudad de Torreón, Coahuila. En tres (3) grupos horarios denominados A, B y C.

i. El grupo A, a las nueve (9:00) horas. Candidatos con número de registro: CMASC-0449, CMASC-0451, CMASC-0452, CMASC-0459, CMASC-0461, CMASC-0462, CMASC-0463, CMASC-0464, CMASC-0465, CMASC-0466, CMASC-0467, CMASC-0468, CMASC-0469, CMASC-0470 y CMASC-0471.

ii. El grupo B, a las diez (10:00) horas. Candidatos con número de registro: CMASC-0472, CMASC-0473, CMASC-0475, CMASC-0476, CMASC-0477, CMASC-0478, CMASC-0480, CMASC-0481, CMASC-0482, CMASC-0483, CMASC-0484, CMASC-0485, CMASC-0486, CMASC-0487, y CMASC-0488.

iii. El grupo C, a las once (11:00) horas, candidatos con número de registro: CMASC-0490, CMASC-0492, CMASC-0493, CMASC-0496, CMASC-0497, CMASC-0498, CMASC-0499, CMASC-0501, CMASC-0502, CMASC-0503, CMASC-0505, CMASC-0506, CMASC-0507 y CMASC-0508.

3. **PIEDRAS NEGRAS.** Por lo que hace a la candidato con número de registro: CMASC-0504, deberán acudir a sustentar la referida evaluación en la Delegación de este Centro en aquella ciudad, en el edificio del Centro de Justicia del Distrito Judicial de Rio Grande, en Boulevard República número 1906, de la Colonia Tecnológico, a las diez (10:00) horas del día veintiuno (21) de julio del año en curso.

Atentamente

“Sufragio efectivo. No reelección”

El Director del Centro de Medios Alternos
de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado

Maestro Santiago Ignacio Quiroz Villarreal



CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN
DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO

Centro de Medios Alternos de
Solución de Controversias:
Bulevar Isidro López Zertuche 2791
CP 25281, Tel. (844) 430 84 05
Saltillo, Coahuila

Delegación Torreón:
Avenida de Las Fuentes
Colonia La Merced, CP 27276
Teléfono (871) 730 77 44 ext. 140
Torreón, Coahuila

Delegación Monclova:
Avenida Ciudad Deportiva 1500
Fraccionamiento Ciudad Deportiva
CP 25750. Teléfono (866) 631 55 88
ext. 4136. Monclova, Coahuila

Delegación Piedras Negras:
Bulevar República 1906
Colonia Tecnológico, CP 26080
Teléfono (878) 795 44 57 ext. 111
Piedras Negras, Coahuila